

CONCEPTO DE PATRIMONIO, CARACTERÍSTICAS Y ELEMENTOS



Es el conjunto de **bienes, derechos y obligaciones** que tienen un valor económico y que son susceptibles de valoración pecuniaria.

Según **el artículo 747** del código civil federal, puede ser objeto de transmisión por actos entre vivos o por causa de muerte

Características

- Se caracteriza por ser una universalidad jurídica
- Es indivisible en cuanto a la persona, solo puede tener **un** patrimonio
- No es estático, puede aumentar o disminuir
- Puede ser transferido, ya sea inter vivos o mortis causa
- Pueden ser bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, obligaciones.



Elementos



Activos

Son todos los bienes y derechos que una persona posee y que pueden tener un valor económico



Pasivos

Son todas las deudas y obligaciones que una persona tiene frente a terceros

Según **el artículo 2964 CC**, el deudor responde del cumplimiento de sus obligaciones con todos sus bienes, con excepción de aquellos que por disposición expresa de la ley no son embargables

